

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

ACTIVIDAD CENTRAL: 0001

NOMBRE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL MINISTERIO

U.E.R: UNIDAD MINISTRO

Es objetivo del Programa, delinear y determinar las políticas de fortalecimiento de la economía social, de la familia y de las organizaciones sociales y su implementación desde el punto de vista presupuestario.

Asimismo en el programa se atenderán los gastos corrientes y de capital, originados en situaciones de desastres y emergencias, que afecten el territorio provincial, siendo estas acciones aplicables a eventos adversos de índole natural. Las mencionadas acciones de asistencia material consisten en la provisión de colchones, frazadas, pañales, bidones de agua potable, chapas, tirantes, membranas, entre otros, o a través de transferencias de fondos a personas afectadas o a municipios, con recursos asignados por el presupuesto, de acuerdo al tipo de solicitud y afectación de los distritos.

Además, asistirá a través de subsidios, la demanda proveniente de individuos y/o, grupos familiares, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en situaciones de emergencia y que, ante la urgencia, se ven impedidos de obtener dichos recursos a través de la vía administrativa normal.

ACTIVIDAD CENTRAL: 0002

NOMBRE: COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO

U.E.R: SUBSECRETARIA TECNICO ADMINISTRATIVA

Es objetivo del Programa formular, programar, ejecutar y controlar el Presupuesto general del Organismo, a través de los subsistemas: presupuestario, contable, patrimonial, de recursos humanos, de movimientos de fondos y de rendición de cuentas. Organizar, mantener y prestar servicio técnico – administrativo necesarios a las áreas del Ministerio.

ACTIVIDAD CENTRAL: 0003

NOMBRE: DIRECCION DE SERVICIOS INFORMATICOS

U.E.R: DIRECCION DE INFORMATICA

Es objetivo del Programa brindar servicio al Organismo a través del análisis, desarrollo e implementación de sistemas a las distintas Áreas del mismo y el desarrollo de redes de equipamiento informático, su mantenimiento a través del soporte técnico y la atención de los usuarios de puestos de red.

ACTIVIDAD COMUN: 0001

NOMBRE: FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO (PRG 1-2-3)

U.E.R: SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO

Crea, articula y promueve la ejecución de planes, programas y proyectos para fomentar el desarrollo de las organizaciones de la comunidad entre las actividades económicas y sociales, respetando las identidades locales y regionales.

Es objetivo diseñar políticas destinadas a atender las necesidades alimentarias de la población en situación de vulnerabilidad social estableciendo lineamientos vinculados a la entrega de complementos alimentarios a familias.

Facilita la relación institucional con organismos municipales, provinciales y nacionales que puedan operar como nexo en la detección y acercamiento de situaciones de urgencia en la demanda de atención social objetivo de este Ministerio.

Coordina con Organismos Nacionales y Provinciales la implementación de iniciativas vinculadas con la seguridad alimentaria.

ACTIVIDAD COMUN: 0002

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

NOMBRE: POLITICAS SOCIALES (PRG 4-5-6-7-8)
U.E.R: SUBSECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES

El objetivo es formular e implementar programas que atiendan las necesidades de la población con necesidades básicas insatisfechas, con capacidades diferentes, de la tercera edad y de las mujeres.

Diseña políticas destinadas a la atención de la población joven, y su inclusión en el sistema educativo.

ACTIVIDAD COMUN: 0003
NOMBRE: NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (PRG 9-10-11)
U.E.R: ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

El objetivo es delinear y determinar las políticas tendientes a la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, formulando los programas y servicios necesarios al efecto. Asimismo atenderá los gastos corrientes y de capital originados en las actividades de apoyo administrativo, asistencia técnica, de investigación y capacitación y otras que en forma conjunta se desarrollen como consecuencia de Convenios que se suscriban con Organismos Nacionales e Internacionales. Todo ello en el marco de las leyes 13.298 de Protección y Promoción de los Derechos del Niño y Adolescente y Nº 13.634 del Fuero de Familia y de la Responsabilidad Penal Juvenil.

PROGRAMA: 0001
NOMBRE: ABORDAJE TERRITORIAL
U.E.R: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ABORDAJE TERRITORIAL

Este es un programa de inclusión social en materia de política alimentaria, que garantiza el aporte nutricional a la población.

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con un (1) AES Y tres (3) Subprogramas:

- ACTIVIDAD ESPECIFICA 01: ASISTENCIA CRITICA: entrega de alimentos y otros elementos a familias en emergencia alimentaria, climática o de cualquier otro tipo.
- SUBPROGRAMA 01 "SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR -SAE": Integrado en dos (2) AES.
- AES 01 "Servicio Alimentario Escolar Primaria que consiste en una prestación alimentaria a la población escolarizada inicial, especial, Psicología y EGB hasta 6 grado, brindado en 2 modalidades DMC (Desayuno o merienda completa) y Comedor; y
- AES 02 "Servicio Alimentario Escolar Pos primaria" consiste en una prestación a la población adolescente pos primaria a través de 3 módulos de prestaciones: simple, doble y completa.
- SUBPROGRAMA 02 "MAS VIDA": Integrado en una (1) AES.
- AES 01: Plan Más Vida: Tarjeta Magnética Precargable: entrega de tarjeta con acreditaciones mensuales para la compra de alimentos y leche a los adultos responsables, titulares de los derechos
- SUBPROGRAMA 03 "SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION": Integrado en tres (3) AES.
- AES 01: Apoyo Alimentario a Inmunodeprimidos: destinado a mejorar las condiciones de personas con Síndrome De Inmunodeficiencia Adquirida en tratamiento bajo el Programa Provincial de Prevención de VIH-Sida y enfermedades de transmisión sexual censados por el Ministerio de Salud. Transferencia dineraria mensual.
- AES 02: Apoyo Alimentario a Celíacos: destinado a personas con enfermedad celíaca carentes de recursos para la adquisición de su alimentación básica. Transferencia dineraria mensual.
- AES 03: Leches y Alimentos: entrega de leches y alimentos especiales a pacientes con patologías o necesidades nutricionales específicas en edad de lactancia, que se encuentren en el seno de su familia en condiciones de vulnerabilidad social.

META	Unidad de medida	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
PRG-01 SUB-01 Programa Seguridad Alimentaria - Servicio Alimentario Escolar				
Servicio alimentario escolar PRIMARIA	Niños	1.170.942	1.480.000	1.480.000
Servicio alimentario escolar POSPRIMARIA	Adolescentes	340.312	389.500	389.500
PRG-01 SUB-02 Plan Más Vida				
Provisión de tarjeta recargable	Tarjetas	343.320	334.683	334.683
Asistencia Económica por TMR	Beneficiarios	404.390	435.176	435.176
PRG-01 SUB-03 Programa Seguridad Alimentaria y Nutrición (Celíacos - Inmudeprimidos - Leches y Alimentos)-				
Celíacos - TMR - Mensuales	Beneficiario	6.327	7.500	7.500
Inmunodeprimidos -TMR - Mensuales	Beneficiario	4.823	5.200	5.200

PROGRAMA: 0002
NOMBRE: ATENCION INMEDIATA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

U.E.R: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ATENCION INMEDIATA

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con tres (3) AES:

- AES 01 "MEDICINA SOCIAL": provee de prótesis, ortesis, y diversos elementos ortopédicos a personas que lo necesiten y no puedan poseerlo por sus propios medios.
- AES 02 "ASISTENCIA INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACION DE CALLE": programa creado por ley 13.956 y tiene por objeto brindar asistencia médica inmediata y ambulatoria, detectar casos de adicciones, generar espacios físicos adecuados para brindar alojamiento temporario, realizar tratamientos de nutrición a personas en situación de calle en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.
- AES 03 "INFRAESTRUCTURA SOCIAL": éste Subprograma asiste a la población con necesidades de viviendas sociales, articulando con el Ministerio de Infraestructura; en el mejoramiento de sus viviendas, y en el mejoramiento del espacio público

PROGRAMA: 0003

NOMBRE: ECONOMIA SOCIAL

U.E.R: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ECONOMIA SOCIAL

La razón de ser del programa es la situación de vulnerabilidad socioeconómica de los emprendedores sociales y la exclusión respecto del empleo.

El programa cuenta con dos (3) AES:

- AES 01 "MICROCREDITOS Y PROYECTOS DE INCLUSION SOCIAL": propone el fomento y desarrollo de la Economía Social, capacitando a sus actores, con encuentros regionales con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y otorgar subsidios tanto a municipios como ONGs para la realización de capacitaciones. Se propone también generar una escala de apoyo y financiamiento a los emprendedores sociales a través de subsidios para equipamiento productivo y conformación de fondos rotatorios de microcrédito entregado a los municipios y organizaciones sociales con destinatarios finales los emprendedores sociales de la Provincia de Buenos Aires
- AES 02 "APOYO Y CAPACITACION PARA LA REINSESION LABORAL": Destinado a personas mayores a 18 años que se encuentren en condición de desocupación, con bajo nivel educativo, en situación de vulnerabilidad social, y que no participen en programas de empleo nacionales y/o provinciales; que no perciban seguro por desempleo ni prestaciones de la previsión social.
- AES 03 "APOYO A COOPERATIVAS PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y PRODUCCION DE BIENES E INSUMOS": tiene por objeto fomentar el desarrollo de las actividades económicas basadas en la concepción de la Economía Social en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires; promover emprendimientos productivos, individuales, asociativos o cooperativos mediante el otorgamiento de subsidios y trasferencias no reembolsables para la obtención de maquinaria, herramientas, materia prima o ropa de trabajo.

META	Unidad de medida	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
PRG-03 AES-01 – MICROCREDITOS Y PROYECTOS DE INCLUSION SOCIAL				
Capacitación y asistencia técnica	Municipio	s/d		35
Apoyatura económica a municipios y organizaciones	Subsidio	s/d		650
PRG-03 AES-02 – APOYO Y CAPACITACION PARA LA REINSESION LABORAL				
Asistencia Económica Mensual	Beneficiario	28.186		25.000

PROGRAMA: 0004

NOMBRE: TERCERA EDAD

U.E.R: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERCERA EDAD

El programa está destinado a la población adulta mayor de 60 años que requiera del acompañamiento de políticas de estado.

El programa cuenta con dos (2) AES:

- AES 01 "SERVICIO SOCIO SANITARIO DE TERCERA EDAD": transferencia dineraria a adultos mayores a través de tarjeta magnética para la adquisición de alimentos.
- AES 02 "APOYATURA ECONOMICA A HOGARES DE ANCIANOS Y CASAS DE DIA": tiene por objeto mejorar la calidad de vida de los adultos mayores institucionalizados en forma permanente o transitoria. Asistencia mediante transferencia directa de ingresos a instituciones municipales o privadas sin fines de lucro que implementan el servicio.

PROGRAMA: 0005

NOMBRE: CAPACIDADES DIFERENTES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

U.E.R: DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD

Este programa tiene como objetivo brindar herramientas de apoyo económico, asesoramiento técnico y capacitación a través de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a fin de aminorar las condiciones de vulnerabilidad y exclusión social a personas con capacidades diferentes de bajos recursos y en insuficiente calificación laboral, promoviendo la inserción laboral de las mismas.

Brindar apoyo económico mensual a través de talleres protegidos, centros de día, hogares y actividades ecuestres de recuperación.

META	Unidad de medida	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
PRG 005 - Programa Discapacidad				
Apoyo económico mensual a discapacitados - TMR	Beneficiario	2.018	s/d	s/d
Hogares	Beneficiario	636	43	43
	pesos	1.950	2.000	2.360
Centros de Día	Beneficiario	615	400	400
	pesos	1.170	4.000	4.720
Talleres Protegidos	Beneficiario	5.124	4.807	4.807
	pesos	1.200	1.600	1.888
Actividades Ecuestres	Beneficiario	157	157	157
	pesos	780	1.000	1.180

PROGRAMA: 0006

NOMBRE: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

U.E.R: DIRECCION PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE ORG. DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Este programa tiene como OBJETIVO PRINCIPAL fortalecer a las familias en el cumplimiento de su función y en el ejercicio de su responsabilidad de mantener y educar a sus hijos propiciando la participación de la Comunidad y garantizando la atención integral desde la perspectiva de los Derechos del Niño y que por diversas razones no puedan ser contenidos en su ámbito familiar.

Cuenta con dos (3) AES:

- AES 01 "UNIDADES DE DESARROLLO INFANTIL (Comedores 2 a 5) OFICIALES": brindar tres comidas diarias a niños, articular con los servicios escolares formales para acompañar a esta población en el contra turno escolar. Las acciones fundamentales son: prestación alimentaria, estimulación temprana, apoyo pre y escolar y promoción familiar.
- AES 02 "UNIDADES DE DESARROLLO INFANTIL": dirigido a Niños/as de 0 a 14 años de edad en situación de vulnerabilidad social. Las acciones del programa tienen un marco legal y uno funcional. El legal está dado por la firma de Convenios entre este Ministerio y los Municipios u Organizaciones no Gubernamentales que fijan los deberes y derechos de las partes. La funcional se centra en la supervisión institucional. Este Organismo descentraliza los fondos y la otra parte conveniente los administra y rinde.
- AES 03 "CENTRO PRIMERA INFANCIA"

META	Unidad de medida	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
PRG 006 AES 001 -UDI - Modalidad Comedores Infantiles				
Comedores infantiles con acciones integrales mensuales	Beneficiarios	13.697	13.697	13.697
	pesos mensuales	160	200	236
Comedores infantiles	Beneficiarios	9.127	9.127	9.127
	pesos mensuales	150	190	224
Guarderías	Beneficiarios	974	974	974
	pesos mensuales	500	625	738
Acciones de asistencia nutricional	Beneficiarios	5.486	5.486	5.486
	pesos mensuales	40	50	59
PRG 006 AES 002 - UNIDADES DE DESARROLLO INFANTIL				
Jardín maternal	Beneficiarios	20.907	21.790	21.790
	pesos mensuales	750	940	1.109
Casas de Niños	Beneficiarios	19.016	20.159	20.159
	pesos mensuales	750	940	1.109
Centro de Atención Integral	Beneficiarios	10.516	10.332	10.332
	pesos mensuales	500	625	738
Centros Juveniles	Beneficiarios	7.501	8.234	8.234
	pesos mensuales	750	940	1.109

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

PROGRAMA: 0007

NOMBRE: RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPARTIDA - ENVION

U.E.R: OFICINA PROVINCIAL DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPARTIDA

Este programa está orientado a fortalecer el rol de adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social de entre 12 y 21 años de edad, a través de la designación de sedes ya sea por parte de los municipios, así como también con aquellas organizaciones de la Sociedad Civil que acrediten experiencia con el trabajo de inclusión de adolescentes residentes en barrios atravesados por la pobreza.

Tiene para su desarrollo dos (2) AES:

- AES 01 "BECAS Y EQUIPOS TECNICOS": los beneficiarios cuentan con un incentivo llamado beca y también tutores barriales que desempeñan un rol fundamental en el trabajo de pertenencia de cada niño, niña, adolescente y joven, intentando su acercamiento a la sede, con ejes tales como deportes, trabajo, educación, empleo y salud. Con objetivos específicos adicionales para 2016 de ejes relacionados con adicciones, violencia de género, salud sexual y reproductiva, emprendedurismo, etc.
- AES 02 "APOYOCUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS": se busca el fortalecimiento del programa a través de incentivos económicos y/o construcción o refaccionamiento de sedes, compra de insumos para talleres.

META	Unidad de medida	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
PRG 007 - Programa Envión				
Equipos Técnicos - Educativos	Beneficiarios	2.381	2.000	3.000
	Pesos	3.000	5.000	5.900
Asistencia Económica Mensual - Becas Tutor	Beneficiarios	2.638	2.496	3.500
	Pesos	1.200	1.400	1.652
Asistencia Económica Mensual - Becas Jóven	Beneficiarios	26.941	26.696	30.000
	Pesos	400	600	708
Asistencia Económica Mensual - Becas Jóven AUH	Beneficiarios	5.603	5.240	5.000
	Pesos	200	400	472
Apoyo cumplimiento de Objetivos	Beneficiarios	s/d	s/d	10
	Pesos	s/d	s/d	40.000

PROGRAMA: 0008

NOMBRE: JUVENTUD

U.E.R: DIRECCION PROVINCIAL DE JUVENTUD

Tiene como objetivo la promoción e implementación de políticas que contribuyan al desarrollo pleno, la igualdad jurídica, acceso a la salud y educación, desarrollo social, económico, laboral, político y cultural de los jóvenes y la promoción de la incorporación de la perspectiva de los jóvenes a las políticas del Gobierno.

Tiene para su desarrollo dos (2) AES:

- AES 01 "JUVENTUD"
- AES 02 "EMPLEO JOVEN"

PROGRAMA: 0009

NOMBRE: PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION

U.E.R: DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION

Este Programa tiene por objeto la realización del diagnóstico, planificación, capacitación a los distintos programas y efectores del Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia. Asimismo debe realizar el control interno de la gestión del Organismo, produciendo informes de auditorías sobre las actividades desarrolladas y en su caso formular las recomendaciones u observaciones que correspondan, haciendo el efectivo seguimiento de las mismas.

Tiene para su desarrollo cinco (5) AES:

- AES 01: "CONDUCCION Y GESTION EJECUTIVA"
- AES 02 "AUTONOMIA JOVEN": Lograr en los jóvenes el desarrollo de un proyecto de vida autónomo mediante la articulación de recursos educativos, de formación para el empleo, de estrategias para la

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

inclusión laboral, y el desarrollo de habilidades para la vida. Brindar a los jóvenes el acompañamiento necesario en el proceso por medio de tutorías, y otorgando en los casos en los que se contemple, un recurso económico en función del sostenimiento de la estrategia de desinstitutionalización.

- AES 03 "EDUCACION Y CAPACITACION": su objetivo es brindar apoyo pedagógico en los distintos niveles de enseñanza, procurando la inserción en ámbitos sociales y comunitarios a través de la formación para el trabajo y la capacitación en oficios. Propender a través de la capacitación de los agentes trabajadores de las instituciones a la transformación de las prácticas laborales en función a la adecuación de las mismas al paradigma de la Protección Integral de los derechos del niño.
- AES 04 "APORTES NO REINTEGRABLES O.S.C. PARA ACTIVIDADES ESPECIALES": su objetivo es apoyar a Organizaciones de la Sociedad Civil en la implementación de políticas y programas de calidad que presenten aspectos innovadores y estén destinados a niñas, niños y adolescentes de la Provincia de Bs. As.
- AES 05 "MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA"; realizar trabajos necesarios para garantizar la habitabilidad, seguridad y calidad de vida en los espacios en los que conviven NNYA bajo distintas modalidades.

META	Unidad de medida	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
PRG 009 AES 002 - Autonomía Joven				
Acompañamiento Integral p/ la promoción de proyecto de vida autónomo	Jóvenes		500	2.500
PRG 009 aes 003 - Educación y Capacitación				
Apoyo pedagógico promedio mensual	Niños, Niñas y Adolescentes	s/d	1.473	1.500
	Hs. De apoyo y formación	s/d	3.932	4.150
Capacitación promedio mensual	Agentes	s/d	4.400	4.750
	Horas de capacitación	s/d	440	600
Promedio Mensual de Niños, Niñas y Adolescentes alcanzados por proyectos	NNYA	-	-	2.000
Mejoramiento en espacios de alojamiento y atención de N,N y A	proyectos de refacción			30

PROGRAMA: 010

NOMBRE: PROMOCION Y PROTECCION DE DERECHOS

U.E.R: SUBSECRETARIA DE PROMOCION DE PROTECCION DE DERECHOS

El objetivo es coordinar las políticas y planes destinados a establecer y sostener el sistema de promoción y protección de los derechos del niño y del adolescente, a los fines del cumplimiento de la Ley nº 13.298 de Protección y Promoción de los Derechos del Niño y Adolescentes.

Tiene para su desarrollo dos (2) AES y dos (2) Subprogramas:

- AES 01: "CONDUCCION Y GESTION EJECUTIVA"
- AES 02: "PROMOCION COMUNITARIA": objetivo: prevenir y restituir derechos a través de espacios terapéuticos ambulatorios y estrategias de abordaje territorial integral.
- SUBPROGRAMA 01 "PROMOCION Y PROTECCION": cuenta con cinco (5) AES:
- AES 01 "Hogares Convivenciales": brindar atención integral (vivienda, alimentación, atención especializada, vestimenta, educación, control de salud, actividades recreativas) a niños, niñas y adolescentes sin grupo familiar continente, en instituciones oficiales y conveniadas con organizaciones de la sociedad civil. Implementar un sistema de becas a través de las cuales poder realizar transferencias periódicas de recursos económicos a las organizaciones conveniadas.
- AES 02 "Programas Familias Solidarias": brindar atención integral en un ámbito convivencial familiar a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el marco de una medida de abrigo. Implementar un sistema de becas a través de las cuales realizar transferencias periódicas de recursos económicos a las familias de la comunidad que participan en el programa.
- AES 03 "Servicios Zonales y Casas de Abrigo": el objetivo es facilitar la accesibilidad de niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados a programas de promoción y protección de derechos. Por otra parte, las Casas de Abrigo emplazadas por región evitan el desarraigo de los niños alojados y facilitando las acciones de revinculación familiar y comunitaria. Depende del Servicio Zonal, que es el organismo que, en articulación con el Servicio Local y Comunicación al Asesor de Menores, tomar dicha medida de protección especial de derechos.
- AES 04" Centros de Día": las acciones del subprograma tienen como objetivo abordar la situación de niños en situación de vulnerabilidad social y/o familiar, reduciendo los efectos de los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos, desde una perspectiva integral, ofreciendo espacios de contención y acompañamiento, que fortalezcan o tiendan a restablecer sus vínculos familiares o comunitarios. Lograr mediante la promoción, acompañamiento y sostenimiento, la atención socio-familiar a la infancia y adolescencia, mediante la actividad de Organizaciones no Gubernamentales, a través de un sistema de subvenciones mensuales o bimestrales.
- AES 05 "Operadores de calle" operadores que recorran los principales puntos de las ciudades con el fin de acompañar, resignificar y orientar a niños y adolescentes que se encuentren en la vía pública y con riesgo para sí o para terceros, y orientar un proyecto vital en condiciones de dignidad.
- SUBPROGRAMA 02 "EFECTORES DE SALUD": el objetivo es brindar una red de apoyo a las familias y organizaciones comunitarias en el cuidado personalizado de niños y adolescentes que atraviesan un período de reinserción social o atención domiciliaria en tratamientos especializados de salud. Se ejecuta a través de cinco (5) AES
- AES 01 "Clínicas Psiquiátricas": brindar un servicio especializado en salud, para la atención regionalizada de niños y adolescentes con trastornos mentales.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

- AES 02 "Centro Educativo Terapéutico": dirigido a niños y jóvenes cuya discapacidad (cognitiva, sensorial, motriz) requieren de este tipo de servicios para realizar un proceso educativo adecuado a su desarrollo.
- AES 03 "Hogares para Discapacitados": brindar atención integral a los requerimientos esenciales y adecuados a niños, niñas y adolescentes con discapacidad sin grupo familiar propio o con grupo familiar no continente.
- AES 04 "Programas Alternativos de Salud Mental": incorporar y promover estrategias de rehabilitación psicosocial, con una adecuada participación social a través de programas comunitarios que optimicen la reinserción del niño y adolescente a su medio.
- AES 05 "Comunidades Terapéuticas" dirigido a Niños, Niñas y adolescentes cuyo consumo problemático de sustancias requiere un abordaje con internación bajo la modalidad terapéutica.

META	Unidad de medida	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
PRG 010 - PROMOCION Y PROTECCION DE DERECHOS				
PRG 010 AES 002 - PROMOCION COMUNITARIA				
Abordaje Anual sobre N,N y A.	Niños, Niñas y Adolescentes	-	4.800	11.400
Capacitación anual a equipos municipales y ONG	equipos capacitados	-	96	313
PRG 010 SUB 001 AES 001 - Hogares Convivenciales				
Atención mensual promedio en hogares convivenciales provinciales	Niños, Niñas y Adolescentes	140	181	220
Atención mensual promedio en hogares convivenciales conveniados	Niños, Niñas y Adolescentes	2.247	2.333	2.900
PRG 010 SUB 001 AES 002 - Familias Solidarias				
Atención mensual promedio en familias solidarias	Niños, Niñas y Adolescentes	70	80	150
PRG 010 SUB 001 AES 003 - Servicios Zonales y Casas de Abrigo				
Atención anual promedio en Servicios zonales	Niños, Niñas y Adolescentes	25.900	26.000	30.000
Atención anual promedio en Casas de abrigo	Niños, Niñas y Adolescentes	106	130	160
PRG 010 SUB 001 AES 004 - Centros de Día				
Fortalecimiento familiar y comunitario promedio mensual	Niños, Niñas y Adolescentes	7.039	8.500	8.500
PRG 010 SUB 001 AES 005 - Operadores de Calle				
Atención integral en situaciones de vulnerabilidad psicosocial promedio mensual	Niños, Niñas y Adolescentes	-	340	980
PRG 10 SUB 002 - Efectores de Salud				
Niños y Adolescentes atendidos mensualmente en Clínicas Psiquiátricas	Niños, Niñas y Adolescentes	16	20	30
Niños y Adolescentes atendidos mensualmente en Centros Educativos Terapéuticos	Niños, Niñas y Adolescentes			20
Niños y Adolescentes atendidos mensualmente en Hogares p/ Discapacitados	Niños, Niñas y Adolescentes	245	260	300
Atención mensual promedio en espacios terapéuticos ambulatorios	Niños, Niñas y Adolescentes	42	50	80

PROGRAMA: 011

NOMBRE: RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

U.E.R: SUBSECRETARIA DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

El programa diseña programas, servicios y medidas requeridos para implementar la política de responsabilidad penal juvenil, tendiendo a la participación de la familia en el proceso de socialización de cada joven.

Tiene para su desarrollo cinco (5) AES

- AES 01: "CONDUCCION Y GESTION EJECUTVA"
- AES 02 "CENTROS DE CONTENCIÓN": alojar jóvenes que, en el marco de un proceso penal, se encuentren cumpliendo medidas cautelares o sancionatorias restrictivas de la libertad ambulatoria, dispuestas por el juzgado actuante.
- AES 03 "MEDIDAS ALTERNATIVAS": atención ambulatoria de medidas socioeducativas alternativas a la privación de la libertad, dictadas por los Juzgados del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, para jóvenes punibles que, en el marco de un proceso penal sean ordenadas con carácter cautelar o sancionatorio.
- AES 04 "CENTROS DE ALOJAMIENTO": su objetivo es la atención integral de la población alojada en los Centros Cerrados para el cumplimiento de medidas restrictivas de la libertad ordenadas por la justicia en el marco de un proceso penal.
- AES 05 "CENTROS DE ATENCION Y DERIVACION": el objetivo es generar un ámbito de evaluación del perfil de jóvenes, para su derivación al Centro que pueda proveerle la más acertada medida socioeducativa, y paralelamente, crear establecimientos no convivenciales de permanencia de los jóvenes aprehendidos en sustitución de las comisarías.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

META	Unidad de medida	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
PRG 011 - RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL				
PRG 011 AES 002 - Centros de Contención				
Atención mensual promedio en Centros de Contención	jóvenes	200	250	350
PRG 011 SUB 002 - Centros de Contención				
Atención mensual promedio en Institutos penales cerrados	jóvenes	485	376	390
PRG 011 AES 003 - Medidas Alternativas				
Atención mensual promedio incluidos en medidas alternativas a la privación de la libertad	jóvenes	3.000	3.500	4.000
PRG 011 AES 004 - Centros de alojamiento				
Atención mensual promedio en Centros de Alojamiento	jóvenes	800	900	1.000
PRG 011 AES 005 - Centros de Atención y Derivación				
Atención mensual promedio en Centros de Atención y derivación	jóvenes	--	0	500

PROGRAMA: 012
NOMBRE: DEPORTES
U.E.R: SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

Es objetivo profundizar los programas y políticas de promoción y fiscalización del deporte social y la recreación en el ámbito provincial, evaluar las necesidades y brindar apoyo a las actividades deportivas, recreativas y de tiempo libre que tiendan a incorporar los sectores sociales marginados.

Tiene para su desarrollo un (2) AES dos (2) Subprogramas

- AES 01 "DEPORTES"
- AES 02 "JUEGOS DEPORTIVOS BONAERENSES" El objetivo es potencializar los Juegos BA consolidando a los mismos en la política deportiva integradora más multitudinaria del país, teniendo en cuenta que en ella participan jóvenes y adultos mayores con y sin capacidades diferentes. Se asiste y capacita organizadamente desde todas las áreas, pues se debe coordinar y conducir con los diferentes reglamentos la puesta en marcha de las distintas fases local, regional y final provincial, la cual se basa fundamentalmente en la planificación estratégica de su reglamentación, el control de su cumplimiento y la optimización de los recursos para el alcance de los fines propuestos.
- SUBPROGRAMA 01 "DEPORTE SOCIAL Y CLUBES DE BARRIO"
- AES 01 Clubes de Barrio: es objetivo recuperar y revalorizar el rol social de los clubes de barrio incorporándolos al Sistema Deportivo Provincial y Nacional donde recobren su función en la integración deportiva, social y cultural.
- AES 02 Deporte Social: profundizar los programas de capacitación deportiva brindando capacitaciones para entrenadores, y clínicas deportivas con deportistas olímpicos y de alto rendimiento.
- SUBPROGRAMA 02 "DEPORTES FEDERADOS"
- AES 01 "Deportes Federados" Lleva a cabo acciones tendientes a difundir, promover, fomentar y garantizar las bases de trabajo y desarrollo entre las entidades deportivas y la organización federativa del deporte. Promover la llegada del deportista a su más alto rendimiento, capacitándolo para el mejor cumplimiento de los objetivos competitivos, sociales, éticos y de salud. Promover el derecho a la práctica deportiva gratuita y sistemática de personas con capacidades diferentes a través de la creación de escuelas deportivas.
- AES 02 "Jóvenes promesas" El objetivo es impulsar y acompañar jóvenes promesas del deportes residentes en la provincia, apoyarlos económicamente para facilitar su entrenamiento y capacitación, a los deportistas en formación, que tengan entre 9 y 17 años, en disciplinas olímpicas, paralímpicas, panamericanos y sudamericanos.

META	Unidad de medida	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
Promoción de nueva legislación deportiva	Norma	45	40	40
Firma de Convenios interinstitucionales y/o interministeriales, nacionales y extranjeros	Convenio	12	24	20
Creación de Registro Provincial de Instituciones Deportivas	Institución registrada	s/d	1.200	1.400
Creación de programas de capacitación con Municipios	Programa	s/d	20	25
DEPORTE SOCIAL Y CLUBES DE BARRIO				
Bases de campamentos para actividad al aire libre	Base	12	9	12
Campamentos locales, regionales e interprovinciales	Campamento	350	350	350

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Cursos de capacitación, planificación, administración y regulación deportiva	Persona capacitada	3.500	4.500	5.000
Cursos de capacitación a Docentes profesores	Profesor capacitado	1.500	2.000	2.000
Capacitaciones a técnicos y entrenadores de deportes	Entrenador y técnico capacitado	5.000	5.000	4.000
Capacitaciones a especialistas en salud	Persona capacitada	1.500	1.500	2.000
Subsidios a clubes de barrio	Club de barrio	600	1.200	1.200
DEPORTES FEDERADOS				
Creación de Centros de entrenamiento y especialización deportiva	Centro	75	80	80
Registro unificado de Federaciones, Confederaciones y Asociaciones	Entidad Registrada	s/d	100	140
Subsidios a Federaciones Deportivas	Subsidio	15	20	25
Subsidio creación de Escuelas deportivas p/ personas con discapacidad	Escuela	200	200	200
Jóvenes promesas	Becas			150
JUEGOS DEÓRTIVOS BA				
Participantes de la PRIMERA etapa de los Juegos Deportivos	habitante	1.000.000	1.000.000	350.000
Participantes de la SEGUNDA etapa de los Juegos Deportivos	habitante	280.000	280.000	120.000
Participantes de la FINAL de los juegos deportivos	habitante	33.000	33.000	18.000
Disciplinas deportivas y culturales disponibles de participación	disciplina	72	72	90

PROGRAMA: 0013

NOMBRE: EMERGENCIA SOCIAL

U.E.R.: DIRECCION PROVINCIAL DE EMERGENCIA SOCIAL

El programa se estima sobre la base de las acciones que esta dependencia puede tomar en situaciones de desastres y emergencias, que afecten el territorio provincial, siendo éstas aplicables a eventos adversos de índole natural o antrópicos que conlleven a intervenciones directas de la Oficina en cuestión.

Estas acciones u operaciones se sustentan en el monitoreo constante durante alertas meteorológicas con comunicaciones a los municipios posiblemente afectados, como así también en la movilización del personal y la asistencia de los mismos ante requerimientos de recursos para mitigar los efectos de la emergencia y sus consecuencias sobre los ciudadanos y sus bienes.

PROGRAMA: 0014

NOMBRE: NUCLEOS DE PARTICIPACION FAMILIAR Y COMUNITARIA

U.E.R.: UNIDAD MINISTRO

Los Núcleos brindan atención integral a las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social en la Provincia de Buenos Aires. Cada Núcleo trabajará con la comunidad en la que se encuentra inserto, con una oferta programática que acompaña a las personas en las distintas etapas de la vida.

OBJETIVOS: Planificación estratégica de gestión asociada entre el Núcleo y MDS.

Apoyar económicamente con una beca por beneficiario con el fin de cubrir los gastos operativos de cada Núcleo.

Proveer un monto económico mensual para la formación de un Equipo Técnico interdisciplinario.

Fortalecer y ampliar el funcionamiento de la Institución incorporando los diferentes programas ya existentes del Ministerio, cubriendo así más integralmente las necesidades de cada comunidad.

Puesta en valor y mejora edilicia de los espacios existentes para la optimización de su uso.

Crear un Equipo de monitoreo que realice el seguimiento y apoyo al funcionamiento de los Núcleos.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

- AES 01 "NUCLEO P.F. Y C. – INFRAESTRUCTURA"
 - AES 02 "NUCLEO P.F. Y C. – FUNCIONAMIENTO"
 - AES 03 "APORTES NO REINTEGRABLES DE PARTICIPACION FAMILIAR Y COMUNITARIA"
-